

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-1613 *Información pública de expediente de solicitud de licencia de actividad de establecimiento destinado a uso de hostelería en calle Ría Cubas, 5, en Somo.*

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 24 de febrero de 2021, se inicia expediente de concesión de licencia de actividad sometida a comprobación ambiental y se somete a información pública y audiencia de los interesados la licencia ambiental y de obras, de establecimiento destinado a uso de hostelería, en el pueblo de Somo, calle Ría Cubas, número 5, a instancia de VGB Restauración S. L.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Ribamontán al Mar, 24 de febrero de 2021.

El alcalde,
Francisco Manuel Asón Pérez.

[2021/1613](#)